



Universidad Nacional

EXP-UNC 21915/2010

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades a través de su Resolución N° 652/2010, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso a la Lic. Estela Graciela VALDÉZ, legajo 23045, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Geografía Humana, para la Escuela de Historia; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad y teniendo en cuenta las disposiciones de la Resolución HCs N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades a través de su Resolución N° 652/2010 y, en consecuencia, designar por concurso a la Lic. Estela Graciela VALDÉZ, legajo 23045, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Geografía Humana, para la Escuela de Historia de la citada Facultad, a partir del 20 de diciembre de 2010 y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2°.- Eximir a la Lic. Valdéz del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo solicitado por el Tribunal en su dictamen de fs. 131 y lo establecido por el art. 63 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3°.- La Lic. Valdéz deberá concurrir a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Filosofía y Humanidades y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.

mae


Mgr. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°: 22